



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA COMISION DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

10 de diciembre de 2025

A las 10:00 horas se inició, mediante videoconferencia, la reunión del Pleno de la Comisión de coordinación en materia de residuos (CCR), presidida por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCEA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en la que se reunieron los miembros de la Comisión, y otros asistentes de la Subdirección General de Residuos (SGR), que se enumeran en el anexo que acompaña a este acta.

1. Aprobaciones: Orden del día, Acta de la reunión del 2 de julio de 2025, Acuerdos sometidos a procedimiento escrito.

▪ Orden del día. Acta de la reunión del 2 de julio de 2025.

Se propuso el Orden del día que fue aprobado, junto con el Acta del anterior pleno de la Comisión, celebrada el 2 de julio, sin haberse recibido observaciones a ninguno de los dos.

En aplicación de lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, se informó y queda reflejado en la presente acta, sobre la aplicación del procedimiento escrito regulado en el artículo 9, desde la última reunión del Pleno, para:

- JULIO 2025: Informe sobre la propuesta de resolución del SCRAP RECYCLIA para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases
- SEPTIEMBRE 2025:
 - Informe sobre la propuesta de resolución del SCRAP AEVAE para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases
 - Informe relativo a las alegaciones realizadas por UBICA para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases
 - Informes CCMR renovación ECOTIC y ECOLUM como sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor aparatos eléctricos y electrónicos
- OCTUBRE 2025:
 - Propuesta de modelo de convenio marco de envases referido en el artículo 33 del RD 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
 - Nueva versión Acuerdo CCR de la Nota interpretativa sobre la condición de residuos y los sistemas de reutilización
 - Informe anual y criterio reconocimiento SIRAP productores de automóviles
- NOVIEMBRE 2025:





- Acuerdo de la CCR para la obtención de información en las plantas de selección de envases procedentes de la recogida separada, así como de tratamiento de la fracción resto en las que se recuperan residuos de envases.
- Informe sobre la propuesta de resolución del SCRAP Cajas Sostenibles para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases.
- Informe relativo a la solicitud de autorización de la ASOCIACIÓN CARTÓN CIRCULAR para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases.
- Informe relativo a las alegaciones realizadas por IMPLICA para constituirse como Sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para la gestión de envases y residuos de envases.

2. Asuntos comunitarios.

Por parte de la SGR se realizó una actualización de todos los expedientes en tramitación a nivel europeo en el ámbito de residuos y economía circular, incluyendo desarrollos de legislación secundaria en algunos de ellos:

- Propuesta de Reglamento sobre los requisitos de circularidad para el diseño de vehículos y sobre la gestión de los vehículos al final de su vida útil: Se informó sobre el avance de las negociaciones en trilogos, tras la adopción de una posición común en el Consejo en junio, esperándose alcanzar un acuerdo próximamente.
- Reglamento (UE) 2025/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de noviembre de 2025, relativo a la prevención de las pérdidas de granza de plástico para reducir la contaminación por microplásticos: Se comunicó que había sido recientemente publicado en el Diario Oficial de la UE el texto finalmente aprobado.
- Directiva (UE) 2025/2360 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de noviembre de 2025, relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo: Publicación en el Diario Oficial.
- Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE: Se actualizó la información sobre los trabajos de la Comisión Europea para la preparación de documentos de preguntas frecuentes, así como de documentos guías (no vinculantes) interpretativas de determinadas cuestiones del Reglamento. Por otro lado, también se trasladó los trabajos de elaboración de cuatro actos de legislación secundaria previstos a lo largo de 2026

En la ronda de intervenciones posterior, distintos representantes autonómicos pusieron de relieve la situación del mercado de plásticos, con precios negativos del PET en subastas y riesgos para la industria del reciclado; por parte de la DGCEA se mencionó la preparación en las instituciones europeas de un “paquete de invierno de plásticos” enfocado a abordar distintas cuestiones para mejorar la situación descrita.

3. Tramitación propuestas normativa estatal.

Por parte de la SGR se realizó una actualización de todos los expedientes normativos nacionales en tramitación. Antes se mencionó que la aprobación del nuevo Plan Estatal Marco de Residuos 2024-2035 (PEMAR) se esperaba para el Consejo de Ministros del 16 de diciembre, mientras que respecto al Programa Estatal de Prevención de Residuos 2026-2032, se iba a continuar su





tramitación tras haberse tomado en consideración las aportaciones recibidas durante la fase de información pública. Además, se repasó la situación de:

- Proyecto de real decreto (RD) de toallitas y globos: Se informó sobre las modificaciones incorporadas tras la valoración de las observaciones recibidas en información pública, y sobre la próxima notificación en el marco del procedimiento TRIS (Directiva (UE) 2015/1535)
- Proyecto de RD sobre aceites industriales: Se informó sobre las fases de tramitación completadas tras la modificación del texto con las alegaciones recibidas en información pública, esperándose la aprobación de esta pieza normativa en el primer semestre de 2026.
- Proyecto de RD sobre gestión de residuos textiles y de calzado: Igual que en los dos casos anteriores, se informó sobre la finalización de la fase de información pública, si bien en este caso se continúa la valoración de las numerosas observaciones recibidas.
- Revisión del RD de envases y residuos de envases: En este caso también se informó de un estado más temprano de tramitación, con el objeto de adaptar el RD vigente y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2025/40, haciendo compatible la normativa nacional con la europea.
- Proyecto de RD sobre los pilas y acumuladores y sus residuos: Se informó sobre la evolución de los trabajos relativos a un proyecto de RD que, por un lado derogue el vigente RD de pilas y acumuladores, y por otro adapte al ordenamiento jurídico el Reglamento de pilas y baterías europeo.
- Modificación del RD de RAEEs: Se informó sobre transposición de una modificación puntual de la directiva RAEE aprobada en 2024, también se está trabajando en otro texto de modificación del correspondiente RD, para el cual se ha completado la consulta pública previa.
- Proyecto de RD de regulación del Registro de Producción y Gestión de Residuos (RPGR) + orden ministerial (OM): Se informó de la emisión del dictamen del Consejo de Estado sobre la OM inicialmente tramitada que indicaba la necesaria división de la norma en dos partes, una OM para regular la información pública, y un RD para la estructura, competencias y gestión del RPGR. Se informó por tanto de la próxima fase de información pública para el nuevo RD, breve, para poder completar la tramitación a la mayor brevedad.
- Proyecto de RD sobre muebles y enseres: Se ha celebrado la fase de consulta pública previa, y se va a proceder a la redacción del texto con las aportaciones recibidas.
- Modificación del RD de lodos por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario: Se ha celebrado igualmente la fase de consulta pública previa, y se va a proceder a la redacción del texto con las aportaciones recibidas.
- Órdenes Ministeriales (OM) en tramitación:
 - Proyecto de OM compostaje doméstico, compostaje comunitario y compostaje agrario: Texto adaptado tras la información pública, sobre el cual se está trabajando de forma conjunta con el MAPA para la adecuación en lo referido al compostaje agrario.
 - Proyecto OM sobre la consideración de subproducto diversos residuos: Pendiente la emisión de dictamen del Consejo de Estado.
 - Proyecto OM por el que se establecen los criterios para determinar cuándo las escorias de fundición de horno de arco eléctrico: Comunicado a la Comisión Europea como norma técnica, conforme a la Directiva (UE) 2015/1535.

En la ronda de intervenciones posterior, distintos representantes autonómicos, y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) solicitaron información adicional sobre: la declaración de subproducto del orujillo, la posible fecha de aprobación de la norma relativa a escorias, y la determinación de las autoridades competentes en materia de vigilancia del mercado; desde la





SGR se amplió la información al respecto de estas cuestiones. En concreto, en relación con la autoridad de vigilancia del mercado, se indicó que a nivel estatal se está trabajando de forma conjunta con las autoridades de Industria y Consumo, con idea futura de constitución de una oficina que coordinase y se ocupase de esta cuestión; pero ello no implica que en las CCAA se reproduzca el modelo que se defina a nivel estatal.

Por otro lado, varios representantes de distintas CCAA señalaron que consideraban prioritario el texto de envases y residuos de envases; así como el de textiles, dada la problemática actual con la recogida y gestión de estos residuos tras la entrada en vigor de la recogida separada obligatoria. La DGCEA indicó que se las prioridades internas eran, efectivamente, los textos de envases y de textiles, y se esperaba poder tramitar ágilmente ambas normas, aunque gran parte de los trámites no dependen solo del MITERD.

4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): simplificación CID y Estado de situación de los proyectos financiados.

La DGCEA y la SGR informaron de la simplificación acordada con la Comisión Europea en una nueva Adenda al PRTR, llamada “adenda simplificación”, que en el caso de las inversiones y reformas en el ámbito de los residuos y la economía circular, ha reagrupado los objetivos CID 187, 188 y 443 en un único objetivo (el 187): finalización y certificación de 1.450 actuaciones antes del segundo trimestre de 2026. Por otro lado, en relación con los hitos de la reforma, se ha acordado suprimir del segundo paquete normativo de economía circular dos piezas inicialmente previstas dados los retrasos en ambas tramitaciones: RD de aceites industriales usados y segundo Plan de Acción de Economía Circular.

En relación con el seguimiento de la ejecución hasta la fecha, se presentaron los datos recopilados en septiembre 2025, según los cuales habría aproximadamente 1.800 proyectos potenciales (incluyendo los de las ayudas de economía circular a empresas), de los cuales, más de 600 estarían finalizados, pero de ellos, solo 226 comunicados, y únicamente 82 certificados; lo cual se señaló era una evolución muy desfavorable de cara a la fecha, comunicada por el Ministerio de Hacienda como inamovible, de 30 de junio de 2026 para el cumplimiento de los hitos y objetivos, que permita la auditoría de la ONA, previa a la solicitud de pago final del Plan. Se aclaró, sin embargo que, mientras que las actuaciones estuvieran finalizadas y certificadas a fecha 30 de junio, los correspondientes pagos podrían realizarse hasta 31 de agosto de 2026, dado que el objetivo CID 187 al que contribuyen las actuaciones no es un objetivo de ejecución presupuestaria.

Asimismo, se informó sobre los posibles reintegros de fondos no ejecutados y que por falta de tiempo ya no fueran a ejecutarse, indicando que la Abogacía del Estado del MITERD había emitido un informe indicando la no aplicación de intereses de demora a estos fondos, a falta de desarrollo específico de los reintegros por parte del Ministerio de Hacienda.

En la posterior ronda de intervenciones, un elevado número de CCAA solicitó la ampliación de plazos para la ejecución, así como la admisión de ejecuciones parciales de los proyectos. La DGCEA reiteró que la información e indicaciones trasladadas en todo momento son las recibidas por la Secretaría General de Fondos Europeos, del M.Hacienda responsable del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Asimismo se solicitó la elaboración por parte de la DGCEA de un escrito aclarando las fechas de cumplimiento comunicadas. La DGCEA se comprometió a elaborarlo y distribuirlo.

5. Restricciones a traslados de residuos establecidos en CCAA

Ante las prohibiciones establecidas por algunas CCAA a determinados traslados de residuos procedentes de fuera de su CA, desde la DGCEA se expusieron ciertos antecedentes que desaconsejan este tipo de medidas, entre ellos Informes de la Secretaría de Unidad de Mercado





y de la CNMC, que indican que pueden ser medidas desproporcionadas y contrarias al principio de proximidad, instando a actuaciones caso a caso.

Varias CCAA intervinieron en este punto para solicitar la definición de una Red integrada estatal de instalaciones de tratamiento (con especial referencia a la eliminación del amianto) para aplicar con seguridad los principios de autosuficiencia y proximidad contemplados en la normativa. La DGCEA indicó que la información relativa a la red de instalaciones de tratamiento de residuos se encuentra volcada en el RPGR, pero que, sin embargo, la depuración de esta información por parte de las CCAA no está completada, lo que no permite obtener la información de manera fiable. Se propuso la remisión individualizada de la información de cada CCAA disponible en el RPGR para que éstas puedan completar su depuración y validación de forma que sea posible completar la definición de la Red.

6. Envases y residuos de envases

La SGR actualizó en este punto del orden del día determinadas cuestiones relacionadas con el flujo de envases y residuos de envases:

- Estado de situación de las autorizaciones de los SCRAP de envases: 12 SCRAPs autorizados definitivamente; 4 expedientes con informe CCR en elaboración; un informe remitido para comentarios; y nuevas solicitudes recibidas.
- Mecanismo de coordinación entre SCRAP: Tras la reunión del 16 de julio entre SCRAPs y CCAA, se solicitó a los SCRAPs una hoja de ruta sobre mecanismos de coordinación, habiéndose recibido un documento conjunto de 17 SCRAPs, y otras tres propuestas individuales, abordando cuestiones a tratar en la futura regulación más que elaborando propuestas específicas para el mecanismo.
- Costes vinculados al artículo 34.1.b) del RD envases: Se repasó la cuestión relativa a la solicitud realizada en el pleno de la CCR de julio relativa a un Acuerdo de la CCR de interpretación del mencionado artículo. Los documentos de trabajo manejados hasta la fecha no han generado suficiente consenso entre los miembros de la CCR y se recordó que estaba pendiente el pronunciamiento de las CCAA en relación con los argumentos de los SCRAP para la oposición al Acuerdo.

La ronda de intervenciones posterior, tanto de las CCAA como de la FEMP se centraron en el último aspecto planteado, ahondándose en la interpretación jurídica del artículo, donde se volvieron a plantear discrepancias. La DGCEA propuso un calendario concreto para recabar información de las CCAA, y propuestas concretas de modificación de los borradores de Acuerdo, con carácter previo a realizar un procedimiento escrito para la posible aprobación del mismo.

7. Informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos de RAAEs

A propuesta de una CA, la SGR ha elaborado un informe específico para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos de RAAEs por parte de los SRAP, con referencia al año 2024. Sin embargo, a criterio de esa misma CA este informe es insuficiente como base para la posible incoación de expedientes sancionadores, motivo por el cual solicita la elaboración de un informe específico que sí cubra estas cuestiones. Se planteó por tanto, la constitución de un grupo específico para abordar esta tarea para lo cual se va a solicitar designación de miembros.

8. Otros

En este último punto del orden del día, la SGR planteó brevemente la situación detectada de incumplimiento del Real Decreto 293/2018, que prohíbe desde el 1 de enero de 2021 la





comercialización de bolsas ligeras (15-49 micras) y muy ligeras (<15 micras). A este respecto, se ha remitido en octubre de 2024 una comunicación instando a las CCAA a adoptar medidas, incluida la apertura de expedientes sancionadores, dado que se han identificado empresas que declararon su puesta en el mercado.

Finalmente, una CA planteó un asunto adicional relativo a la necesaria estandarización de la metodología de cálculo de puesta en el mercado de envases basada en la información del registro. La DGCEA indicó que podría tratarse en el siguiente GT envases, previsto inicialmente para el primer trimestre del año próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 14:00 del mismo día de la fecha arriba indicada, por el Sra. Presidenta se levantó la sesión extendiéndose la presente Acta, la cual yo como Secretaria firmo y certifico.

VºBº

La Presidenta de la Comisión de coordinación en materia de residuos de La Secretaria de la Comisión de coordinación en materia de residuos

Marta Gómez Palenque

Margarita Ruiz Saiz-Aja





ANEXO. LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Representantes de:

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. DG de Política Económica
- Ministerio de Industria y Turismo. SG de Estrategia y Ecosistemas Industriales
- Comunidad Autónoma de Andalucía. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
- Comunidad Autónoma de Aragón. Dirección General de Calidad Ambiental
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
- Comunidad Autónoma de Illes Balears. Dirección General de Residuos y Educación Ambiental
- Comunidad Autónoma de Canarias. Dirección General de Lucha Contra el Cambio Climático y Medio Ambiente
- Comunidad Autónoma de Cantabria. Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dirección General de Economía Circular
- Comunidad Autónoma de Castilla y León. Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
- Comunidad Autónoma de Cataluña. Agencia de Residuos de Cataluña
- Ciudad Autónoma de Ceuta. Dirección General de Medio Ambiente
- Comunidad Autónoma de Extremadura. Dirección General de Sostenibilidad
- Comunidad Autónoma de Galicia. Secretaría General de Calidad y Educación Ambiental
- Comunidad Autónoma de La Rioja. Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos
- Comunidad de Madrid. Dirección General de Economía Circular
- Región de Murcia. Dirección General de Medio Ambiente
- Comunidad Foral de Navarra. Dirección General de Medio Ambiente
- Comunidad Autónoma del País Vasco. Dirección General de Calidad Ambiental y Economía Circular
- Comunitat Valenciana. Dirección General de Calidad y Educación Ambiental
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Federación Española de Municipios y Provincias. Ayuntamiento de Fuenlabrada
- Federación Española de Municipios y Provincias. Ayuntamiento de Málaga

